

BASES LEGALES OFERTA “EXPRESS SALE”

En Santiago de Chile, a 19 de junio de 2020, **COLCHONES ROSEN S.A.I.C.**, sociedad anónima del giro comercial de su denominación, Rol Único Tributario Número: 93.129.000-2, representada por don Boris Peña Asenjo, cédula nacional de identidad N° 10.345.866-8 y por don Pablo Russell Barra, cédula nacional de identidad N° 7.699.295-9, todos con domicilio en Avenida Américo Vespucio Norte N° 1573, comuna de Huechuraba, de esta ciudad, en adelante también e indistintamente “Rosen”; declara que ha abierto una Oferta para todos los consumidores personas naturales que deseen comprar productos de la marca Rosen o marcas que se comercializan en alguno de los canales de venta actualmente habilitados.

La Oferta se registrará por las siguientes normas y estipulaciones:

PRIMERO: Antecedentes Generales.

Rosen realizará una Oferta dirigida a personas naturales contratantes y consumidores de productos de la marca Rosen y/o de las marcas comerciales que ella comercializa, la que se denominará “Express Sale” (en adelante la Oferta); consistente en descuentos de un 16% a un 41% aplicable exclusivamente a los productos descritos en el Anexo adjunto, para todos aquellos clientes que realicen la compra en los siguientes canales de venta: www.rosen.cl, tiendas físicas actualmente habilitadas y venta telefónica.

Para efectos de que se aplique la Oferta, la compra debe efectuarse durante la vigencia de la misma, conforme a las condiciones y sujeto a las modalidades y límites que se establecen en las presentes Bases Legales.

SEGUNDO: Territorio y Vigencia de la Oferta.

El territorio de aplicación de la Oferta será únicamente la República de Chile. El periodo de vigencia de la misma será desde las 00:00 horas del día 19 de junio de 2020 hasta las 23:59 horas del día 22 de junio de 2020, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Rosen se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Oferta, informando oportunamente a los consumidores por los medios que fueren utilizados en el lanzamiento de la misma.

TERCERO: Participantes.

Podrán participar en la presente Oferta todas aquellas personas naturales que quieran o deseen adquirir alguno de los productos del Anexo adjunto a las presentes Bases Legales y cuya compra se realice a través del canal web de Rosen, tiendas físicas actualmente habilitadas o venta telefónica.

Rosen se reserva la facultad de excluir a un participante de la Oferta si comete cualquier infracción grave a las disposiciones contenidas en estas Bases Legales.

CUARTO: Procedimiento de la Oferta.

- A) Los participantes tendrán derecho a descuentos que varían entre un 16% a un 41% en el precio de lista del producto comercializado por Rosen y que se encuentre detallado en el Anexo adjunto a las Bases Legales.
- B) La Oferta operará al momento de la compra, y no podrá reclamarse una vez terminada la transacción, excepto cuando no se haya aplicado el descuento por una causa imputable a Rosen.
- C) La Oferta sólo aplicará para compras realizadas dentro de Chile.
- D) La Oferta no será acumulable con otras ofertas, descuentos o promociones, salvo que expresamente se indique lo contrario.

QUINTO: Stock.

El stock disponible para la presente Oferta corresponderá exclusivamente a los productos indicados en el Anexo adjunto.

SEXTO: Medios de Anuncio e Información.

Se establece que los medios de anuncio e información que utilizará Rosen para efectos de esta Oferta serán las comunicaciones o gráficas publicitarias en los medios de comunicación social, además, de los comunicados que se efectúen en la página web www.rosen.cl.

Adicionalmente, se podrá exhibir propaganda publicitaria en todos los medios que Rosen estime pertinente.

SÉPTIMO: Modificaciones.

Rosen se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente la Oferta, por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte, o altere, la normal ejecución de la misma y que no sea imputable a Rosen, sin perjuicio del derecho del consumidor que participe de la Oferta, a que ésta sea cumplida a cabalidad o en subsidio de lo anterior, se le entregue una prestación en equivalencia, en caso de no ser posible el cumplimiento de lo primero.

Adicionalmente, Rosen se reserva el derecho de modificar, complementar o interpretar las presentes Bases Legales, ya sea con el objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ella descritos o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones. Las modificaciones efectuadas a las presentes bases se efectuarán con la anticipación debida y se comunicarán por el mismo medio de comunicación de estas bases.

Desde ya, Rosen se reserva también la facultad de extender el plazo de vigencia de la Oferta, y, por tanto, las presentes Bases Legales, lo cual será informado con el mismo procedimiento.

Las modificaciones señaladas en la presente cláusula regirán sin efecto retroactivo.

OCTAVO: Aceptación de las bases.

Por el hecho de participar en la Oferta, se entenderá que los clientes conocen, asumen y aceptan expresamente el cabal conocimiento de las presentes Bases Legales, en su integridad.

NOVENO: Tratamiento de datos personales.

Los participantes de la presente Oferta autorizan desde ya, conforme a lo indicado en el artículo 4° de la Ley 19.628, el tratamiento de sus datos personales por Rosen con las finalidades comprendidas en el párrafo siguiente.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.628, el uso de los datos personales entregados por los clientes serán utilizados para el envío de información, beneficios, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Rosen en su página web y locales, sin perjuicio de la facultad que tienen los clientes para desuscribirse al envío de posteriores promociones y ofertas a su correo electrónico.

DÉCIMO: Domicilio.

Para todos los efectos legales se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

DÉCIMO PRIMERO: Disposiciones finales.

La personería de don Boris Peña Asenjo y de don Pablo Russell Barra, para representar a Colchones Rosen S.A.I.C., consta en la escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

Boris Peña Asenjo
P.p. Colchones Rosen S.A.I.C.

Pablo Russell Barra
P.p. Colchones Rosen S.A.I.C.